SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

SEGUNDO LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2017 PARA LA "ADQUISICION DE EXTINTORES PARA EL SENEPA", ID N° 331.170.
ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 10:30 horas, del día jueves 09 de noviembre del dos mil diez y siete, se realiza el acto de apertura de sobres del **SEGUNDO LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 24/2017 PARA "ADQUISICION DE EXTINTORES PARA EL SENEPA", ID N° 331.170,** correspondiente al acto de prórroga de fecha 02 de noviembre del corriente, en la oficina del Departamento de Compras Menores de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la calle Mcal. Estigarribia N°796 esq. Tacuary, en el marco del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPÁ.

En este acto, se encuentran presentes, por la SUOC S3:

- **CP. Damaris E. Cristaldo,** Departamento de Compras Menores; Sub UOC S3
- **Sr. Luis Franco**, Departamento de Compras Menores; Sub UOC S3

En representación del Oferente:

- **REGIMIENTO 8 S.A,** el Sr. Luis E. Duarte, con C.I N° 4.001.029.

N°	Nombre de las Empresas	Monto de la Oferta en Guaraníes IVA Incluido	Garantía de Mantenimiento de la Oferta		Formulario de Oferta debidamente suscrito	Formulario de Oferta foliado	Ejemplares de Ofertas	
			Vigencia	Monto Gs. %			Original	Copias
1	FIRE MASTERS	71.992.100	90 días	3.937.000	SI	DEL 1 AL 32	SI	NO
2	INTEG – VP S.R.L	149.580.000	90 días	7.479.000	SI	DEL 1 AL 05	SI	NO
3	REGIMIENTO 8 S.A.	60.335.100	90 días	3.016.755	SI	DEL 1 AL 12	SI	NO

Ítem	DESCRIPCIÓN	FIRE MASTERS	INTEG – VP S.R.L	REGIMIENTO 8 S.A.
1	Extintor de Incendio	14.502.000	28.000.000	12.315.000
2	Extintor de Incendio	4.109.000	9.800.000	3.974.600
3	Extintor de Incendio	24.387.700	40.300.000	14.300.300
4	Extintor de Incendio	18.000.000	40.000.000	18.700.000
5	Extintor de Incendio	10.640.000	30.800.000	10.780.000
6	Extintor de Incendio	353.400	680.000	265.200

En este acto, se realiza una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los Oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta. Se deja constancia en el acta que si se verificare la falta de presentación de algún documento formal no sustancial o sustancial, dichas omisiones serán analizadas en oportunidad del proceso de evaluación a los efectos de las decisiones que fuesen pertinentes.

Las documentaciones pasaran al Comité de Evaluación de Ofertas para su verificación y evaluación.

Con lo cual se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación del contenido del Acta, firmando los presentes, en prueba de conformidad con lo actuado, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezado.

C.P. Damaris E. Cristaldo
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 - MSP y BS

Luis Franco Siguera, Coordinador
Unidad Técnica de Apoyo - UAT
SUOC/S3 - MSP y BS

REGIMIENTO 8 S.A.
LUIS DUARTE

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

SEGUNDO LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 24/2017 "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA EL SENEPA"- ID Nº 331.170.

ACTA DE PRORROGA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las diez y treinta horas, del día jueves 02 de noviembre de dos mil diez y siete, en la oficina del Departamento de Compras Menores de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la calle Mcal. Estigarribia N°796 esq. Tacuary, en el marco del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA.

En este acto, se encuentran presentes, por la SUOCS3:

- **CP Carolina Godoy**, Departamento de Compras Menores, Sub UOC S3
- **CP. Damaris E. Cristaldo,** Departamento de Compras Menores; Sub UOC S3
- **Sr. Luis Franco**, Departamento de Compras Menores; Sub UOC S3

Se deja constancia que una vez llegado el horario fijado para la apertura del llamado, no se ha contado con ninguna oferta para el presente procedimiento de Contratación Directa, por lo que se procede conforme a lo fijado por la Resolución DNCP Nº 522/15, con relación a la prórroga del acto de apertura.

Con lo cual se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación del contenido del Acta, firmando los presentes, en prueba de conformidad con lo actuado, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezado.

C.P. Damaris E. Cristaldo
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 – M.S.P y B.S.

C.P. Carolina Godoy, Jefa
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 - MSPBS

Luis Franco Silguera, Coordinador
Unidad Técnica de Apoyo - UAT
SUOC/S3 - MSP y BS